"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

COMUNICADO N° 08-2022-DIGESA/MINSA DIGESA comunica a la población sobre producto denominado CLUSTER X2 "NHT GLOBAL"

La Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria (DIGESA), del Ministerio de Salud (MINSA), comunica a la opinión pública lo siguiente:

- 1. El producto denominado CLUSTER X2 "NHT GLOBAL" cuenta con Registro Sanitario otorgado por DIGESA desde el 18 de setiembre del 2017.
- 2. Según la legislación vigente, se encuentran sujetos al registro sanitario los alimentos y bebidas industrializados destinados al consumo humano que se comercializan en el Perú.
- 3. En el referido registro, el producto CLUSTER X2 "NHT GLOBAL" se define como una "bebida para diluir a base de agua purificada, jugo concentrado de granada y jugo concentrado de arándano".
- 4. Recordamos que la información correspondiente a los registros sanitarios otorgados a los alimentos y bebidas industrializados es pública y se encuentra disponible en el siguiente enlace:

http://www.digesa.minsa.gob.pe/Expedientes/Consulta Registro Sanitario.aspx

Lima, 10 de febrero del 2022.

